

## OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

### 1497

*CORRECCIÓN DE ERRORES del Decreto 269/2012, de 4 de diciembre, por el que se otorga el permiso de investigación de hidrocarburos denominado «SAIA», situado en la Comunidad Autónoma del País Vasco.*

El artículo 18.2.b) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Advertidos errores de dicha índole en el texto del Decreto 269/2012, de 4 de diciembre, por el que se otorga el permiso de investigación de hidrocarburos denominado «SAIA», situado en la Comunidad Autónoma del País Vasco, que se publicó en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 246, de 20 de diciembre de 2012, se procede a su corrección:

En la página 2012/5737 (4/4), en la Disposición Final Segunda, donde dice:

«El presente Decreto, que se publicará en el BOPV y en el BOE, entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado»,

Debe decir:

«El presente Decreto, que se publicará en el BOPV, entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el mismo».